Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 65 - Miércoles, 5 de abril de 2023

página 6339/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 31 de marzo de 2023, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anula la convocatoria de traslado y promoción para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Jefatura de Departamento de Proyectos del Centro de Intervención.

Con fecha de 15 de marzo de 2023 se publica en el BOJA núm. 50 la Resolución de 9 de marzo de 2023, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa la convocatoria de traslado y promoción para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Jefatura de Departamento de Proyectos del Centro de Intervención.

Con fecha de 29 de marzo de 2023 se publica en el BOJA núm. 60 Resolución de 20 de marzo de 2023, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa la convocatoria de traslado y promoción para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Jefatura de Departamento de Proyectos del Centro de Intervención.

Habiendo detectado error en la publicación de 23 de marzo de 2023 por duplicidad de la convocatoria.

A la vista de lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 17.3 del Decreto 75/2008, de 4 de marzo, que aprueba los estatutos de la Agencia,

RESUELVE

Primero. Anular la convocatoria de traslado y promoción para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Jefatura de Departamento de Proyectos del Centro de Intervención, publicada en el BOJA núm. 60, de 29 de marzo de 2023.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta agencia.

Sevilla, 31 de marzo de 2023.- El Director, Juan José Primo Jurado.

